

- 21807** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de julio de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a las Empresas que se citan.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25021, primera columna. Anexo II. Relación de contratistas y Compañías de servicios de investigación y explotación de hidrocarburos, donde dice: «1. "Diadri, Sociedad Anónima"», debe decir: «1. "Diadrill, Sociedad Anónima"».

**21808** **BANCO DE ESPAÑA**  
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de septiembre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	120,899	121,201
1 dólar canadiense .....	91,895	92,125
1 franco francés .....	20,042	20,092
1 libra esterlina .....	199,809	200,309
1 libra irlandesa .....	179,474	179,923
1 franco suizo .....	80,535	80,736
100 francos belgas .....	321,753	322,558
1 marco alemán .....	66,754	66,921
100 liras italianas .....	9,250	9,273
1 florin holandés .....	59,325	59,474
1 corona sueca .....	19,007	19,055
1 corona danesa .....	17,367	17,410
1 corona noruega .....	18,239	18,285
1 marco finlandés .....	27,602	27,672
100 chelines austriacos .....	948,969	951,345
100 escudos portugueses .....	84,770	84,982
100 yens japoneses .....	84,426	84,638
1 dólar australiano .....	88,740	88,962
100 dracmas griegas .....	87,411	87,630
1 ECU .....	138,695	139,042

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

- 21809** *ORDEN de 20 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento del auto dictado por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha de 2 de julio de 1987, en relación con la revisión de la clasificación del Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora de la Vega», de Madrid.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Servicios Docentes, Sociedad Anónima», contra resolución de este Departamento sobre sanción de revisión de la clasificación del Centro docente privado «Nuestra Señora de la Vega», la Audiencia Nacional, en fecha 2 de julio de 1987, ha dictado auto, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debía suspender y suspendía la ejecución de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de mayo de 1987, recurrida por la parte actora.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla el siguiente auto, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares y Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 21810** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.474 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo «Roca-Pac», de clase III, grado A, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1987, se hace la oportuna corrección:

En la página 27493, columna primera, apartado «Segundo», en su línea sexta y última, donde dice: «... clase II ...», debe decir: «... clase III ...».

**MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

- 21811** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua fijo no instantáneo, modelo base, marca «Edesa», modelo TBL-1001 y variantes, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentador de agua fijo no instantáneo, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-CA-0006/83 y AF-CA-0006/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b, del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BLB 1990001186, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas España»;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CET-0013, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Edesa», modelo TBL-1001.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Otsein», modelo EL-1100.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Balay», modelo M-9600.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Lynx», modelo LM-600.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Festor», modelo TFL-100.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Fagor», modelo C-100 B.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 1.800/900.  
Tercera: 100.

Marca «Edesa», modelo TBLM-100.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «White Westinghouse», modelo CE-100 LM.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Marca «Otsein», modelo EL-1100 M.

Características:  
Primera: 220/127.  
Segunda: 1.500.  
Tercera: 100.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Úrda.

**21812** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Texas Instruments», modelo 926, fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Nimes (Francia);

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87044057, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBTXIAPHIA01TP, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0238, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Texas Instruments», modelo 926.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**21813** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Mannesmann Tally», modelo MT-330, fabricada por Mannesmann Tally.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramirez de Arce, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por Mannesmann Tally, en su instalación industrial ubicada en Eichingen (R.F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1452-M-IE/2, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86039 M4295, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0227, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).  
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.  
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Mannesmann Tally», modelo MT-330.

Características:  
Primera: 24 × 12.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**21814** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno empotrable, modelo base marca «Tekas», modelo HE-610 ME y variante, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en Zaragoza.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Lackey, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Madrid, kilómetro 316, municipio de Zaragoza, para la homologación de horno empotrable, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zaragoza;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E851155005 y E861155002-A y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TZ-LAK-